



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DECRETO ALCALDICIO N° 001171  
LITUECHE, 30 SEP 2019

**CONSIDERANDO:**

- La 17° versión de la Fiesta del Cordero 2019, que se realizara los días 01,02 y 03 de Noviembre.
- Que dicha actividad contempla la presentación de show artístico que requiere amplificación, iluminación, escenario, pantalla led, vallas de seguridad y generadores.
- Dar cumplimiento al Programa de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- En acuerdo del H. Concejo Municipal N° 178/2018, de la sesión ordinaria N° 73 de fecha 05 de Diciembre del 2018 que aprueba Presupuesto Municipal 2019.
- El Decreto N°1.609 de Fecha 31 de diciembre del 2018 que aprueba el presupuesto del área de la gestión 2019.
- El criticado de disponibilidad emitido por el DAF

**VISTOS:**

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1399 de Fecha 14 de Noviembre de 2018, que fija la subrogancia en el cargo de Secretaria Municipal. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo del 2018 que Delega la facultad de firma "Por Orden del Sr. Alcalde" a Claudia Salamanca Moris Administradora Municipal y sus posteriores modificaciones.

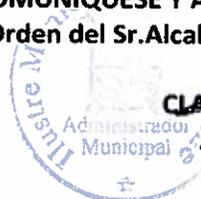
**DECRETO:**

1. **LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA** para la contratación de "Sistema de amplificación, iluminación, generadores, pantalla led y escenario Fiesta del Cordero 2019.
2. **APRUEBESE** en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan y norman la presentación de los artistas solicitados.
3. **NOMBRESE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumpla dicha función en ausencia del titular:
  - DIDECO
  - SECPLAC
  - DAF
4. **IMPUTESE** el gasto Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Año 2019, "Desarrollo y Producción de Eventos"

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

- CSM/LUS/RPV/PVV/kma
- **Distribución:**
- Archivo Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- Oficina de Cultura

